



DIRECCION REGIONAL DE AEROPUERTOS VIII y VII REGION

REF: AUTORIZA ADQUISICION TARJETA TSC DE PEAJES, PARA PASO DE VEHICULO FISCAL POR PORTICOS EN AUTOPISTA RUTA DEL MAULE.

CONCEPCION,

22 SET. 2015

VISTOS:

TRAMITADA
22 SEP 2015
OFICINA DE PARTES
DAP VIII Y VII REGION
CONSIDERANDO:

Las necesidades del Servicio, la Ley N° 19.886/2003 y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250/2004, La cotización adjunta de la Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A.. Resolución N° 1.600/08, de la Contraloría General de la República, y las atribuciones que me confiere la Resolución DAP N° 755/2012, la Resolución DAP N° 652/13, la Resol. N° 614/2009 y

- Que, la necesidad de contar con tarjetas de peajes para paso por pórticos de la autopista Ruta del Maule, de vehículo fiscal de uso en esta Dirección Regional.
- Que, de acuerdo a las condiciones señaladas en cotización indicada en Vistos de la presente Resolución, la tarjeta TSC de peajes sólo son entregados previo pago en cheque al día a nombre de Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A. o en efectivo, una vez hecho el pago en la Empresa esta emitirá la factura exenta correspondiente.
- Que, de acuerdo a la Ley de Compras y Contratación Pública N° 19.886/03, se aplica lo señalado en el Artículo N° 10, número 4 del Reglamento de Compras Públicas aprobado por Decreto del Ministerio de Hacienda N° 250/2004, se considera que la presente compra es PROVEEDOR UNICO.
- Que, se dicta la presente Resolución a fin de convalidar el acto administrativo correspondiente.

R E S U E L V O (EXENTA)

DAP VIII REGION N° 248 /

1. **AUTORIZÁSE**, la adquisición y pago tarjeta de peajes a Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A., destinado al paso de vehículo fiscal de uso en la Dirección Regional de Aeropuertos Región del BioBío y del Maule en los pórticos concesionado a empresa indicada y de acuerdo a motivos señalados en el Considerando de la presente Resolución por aplicación del Artículo 10 Número 4, del Reglamento D.S. N° 250/2004 de la Ley de Compra Públicas.

RUTA DEL MAULE SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.
RUT N° 96.787.910-K

Adquisición Tarjeta TSC Clase A (para camioneta) de peaje troncal y lateral, paso por Pórticos Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A., cargada con un TOTAL EXENTO DE I.V.A. \$ 100.000.-
=====

2. **Déjase constancia**, que una vez efectuado el pago a Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A., dicha empresa hará entrega de la tarjeta y emitirá la factura exenta correspondiente.

3. El gasto ascendente a la suma de \$ 100.000.- se cargará a la Ley de Presupuesto del año 2015, de la Dirección Regional de Aeropuertos VIII Región, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM: 22-08-007 \$ 100.000.-

4.- **COMUNIQUESE**, la presente Resolución al Proveedor Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A., Unidad de Presupuesto Región del Bio-Bío, Dirección de Contabilidad y Finanzas del MOP. VIII Región y demás Servicios que correspondan.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



Blas Araneda Cea
DIRECTOR REGIONAL DE AEROPUERTOS
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
REGION DEL BIO BIO Y MAULE

BAC/HVV.

Nº Proceso:

Distribución:

-Original Arch.Of. Partes.DAP.VIII Región.

-DCYF.MOP.VIII Región.

-Unidad Presup.DAP.VIII Reg.

-Proveedor.-

9169758. -



ORD DAP /8ª. Nº 216 - /

ANT.: Pago Sistema SAFI.

MAT.: Solicitud que indica.-.

CONCEPCION, 22 SET. 2015

**DE: DIRECTOR REGIONAL DE AEROPUERTOS REG. DEL BIO BIO Y
DEL MAULE.**

**A: DIRECTORA REGIONAL DE CONTAB. Y FZAS. MOP. REGION DEL BIO
BIO.**

En atención a que este Servicio Regional de Aeropuertos, necesita adquirir tarjeta cargada para pago de peaje en Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A., y de acuerdo a la modalidad de pago según lo requerido por la Empresa con pago previo de la adquisición.

Por situación indicada y por pronta adquisición tarjeta TCS de peajes, pasos pòrtico Plazas de peajes Ruta del Maule, solicito emitir cheque a nombre Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A. por \$ 100.000.-.

Con la efectividad del pago por la adquisición señalada, la empresa emitirá la factura exenta, la que se hará llegar a DCYF.

Saluda Atentamente a Ud.


Blas Araneda Cea
DIRECTOR REGIONAL DE AEROPUERTOS
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
REGION DEL BIO BIO Y MAULE

BAC/HVV.-

DISTRIBUCION:

- D.R. Contab.y Fzas.MOP. VIII Reg.
- Archivo DAP 8ª.
- Unid.Presup.DAP.8ª.

9169797 -

Diseño, Construcción, Mantenimiento, Explotación y Operación por Concesión de la Obra Pública Fiscal denominada Ruta 5 Tramo Talca Chillan.

RUTA DEL MAULE SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.

Cerro el Plomo 5630 Piso 10. Las Condes Santiago. Tel (56 2) 5993500
 Plaza de Peaje Rio Claro, Km. 220 Ruta 5 Sur, Tel (56 71) 718100
 Plaza de Peaje Retiro, Km. 323 Ruta 5 Sur, Tel (56 71) 718130

R.U.T.: 96.787.910-K

FACTURA NO AFECTA O EXENTA ELECTRÓNICA

N° 53504

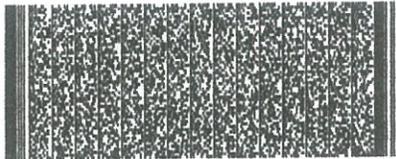
S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

Cliente : MOP DIRECCION DE AEROPUERTOS R.U.T. : 61.202.000-0 Giro : Servicios Varios Dirección : CARRIEL SUR N°20 Comuna : Talcahuano Ciudad : TALCAHUANO	Emitido : 07-OCT-2015 Vence : Pago :
--	---

Código	Descripción	Cant.	Un. Medida	P. Unitario	Desc.	Total Neto
	Tarifas de Peajes TSC N° 12783					100.000

Documento Ref.	Folio Ref.	Fecha Ref.	Razón Ref.	Monto Exento	100.000
				Monto Total	100.000

Observación



Timbre Electrónico SII
 Res. 40 del 2008
 Verifique documento: www.sii.cl